

GUÍA DOCENTE FINANZAS CORPORATIVAS

GRADO EN ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
En la asignatura de <i>Finanzas Corporativas</i> se pretende dotar al alumno de la capacidad analítica y de los conocimientos teóricos necesarios para resolver problemas relacionados con la toma de decisiones de financiación en el seno de las empresas. De este modo se analizarán las distintas fuentes de financiación de las que cualquier compañía puede hacer uso para respaldar la realización de sus proyectos de inversión, así como se expondrán los diferentes enfoques metodológicos que permiten estimar el coste medio de las fuentes de financiación de la empresa o coste del capital medio ponderado del capital. El análisis de la mecánica del efecto apalancamiento así como del impacto de la estructura financiera sobre el valor de las empresas, conformarán los bloques finales objeto de discusión en la asignatura. No es necesario ningún requisito previo para cursar la asignatura, aunque para afrontar la misma con éxito es aconsejable tener conocimientos sólidos de: •Contabilidad. •Matemáticas financiera. •Economía Financiera
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Capacidad para la resolución de problemas
CG02. Capacidad de análisis y síntesis
CG03. Capacidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
CG04. Capacidad de organización y planificación
CG05. Capacidad para tomar decisiones
CG09. Capacidad crítica y autocrítica
CG10. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
CE09. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
CE13. Capacidad de análisis y medición de riesgos de naturaleza financiera-actuarial
CE14. Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones
CE15. Diseño y gestión de proyectos
CE18. Habilidad en la búsqueda de información e investigación

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque I.- Las fuentes de financiación de la empresa

1.- La estructura financiera de la empresa.

- Introducción a las fuentes de financiación de la empresa
- El equilibrio financiero
- Las Necesidades Operativas de Fondos
- El Cash Flow

2.- La amortización o autofinanciación por mantenimiento.

- Métodos de amortización
- Efecto expansivo de la amortización

3.- La autofinanciación propiamente dicha o autofinanciación por enriquecimiento .

- La autofinanciación por enriquecimiento en el Balance
- Efecto multiplicador de la autofinanciación

4.- La emisión de acciones y obligaciones. El mercado primario de valores.

- Emisión de acciones
- Introducción al valor de las acciones
- Emisión de obligaciones
- Obligaciones convertibles

5.- La financiación a medio y largo plazo mediante arrendamiento. El "leasing"

- Características del leasing
- Marco contable e implicaciones financieras

6.- El crédito a largo, a medio y a corto plazo en la empresa y otras fuentes de financiación no tradicionales.

- El crédito a medio y largo plazo.
- Financiación de proyectos a largo plazo (Project Finance)
- Instrumentos de financiación a corto plazo

Bloque 2.- El coste del capital, estructura financiera óptima, apalancamiento y política de dividendos

7.- El concepto de coste del capital. El coste de las diferentes fuentes de financiación y el coste del capital medio ponderado.

- La rentabilidad y el riesgo financiero
- El coste de la deuda
- El coste de los fondos propios
- El coste medio ponderado del capital

8.- La estructura financiera óptima de la empresa y la política de dividendos óptima.

- Posición RN, Posición RE y Posición tradicional
- Las tesis de Modigliani y Miller
- Política de dividendos óptima

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Actividades que se consideren oportunas según el grupo y el número de alumnos del mismo
Lecturas	Se entregará documentación y artículos relacionados con los contenidos de los temas del programa
Resolución de ejercicios	Se realizarán ejercicios y problemas.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	24
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	32
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 16 a Semana 16	[AP] Realización de una prueba teórica y una prueba práctica final sobre los contenidos tratados.
Prácticas	Semana 2 a Semana 15	[AP] Realización de los trabajos, exposiciones o prácticas realizadas a lo largo del curso que considere el profesor.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	[AP] Impartición de los contenidos teóricos del programa bajo modalidad presencial, de acuerdo a la temporalización establecida por el Centro.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Para superar la asignatura de Finanzas Corporativas el alumno deberá obtener, tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria o reevaluación, una puntuación mínima de 5,00 puntos en la calificación final de la asignatura.

La calificación final de la asignatura se calculará, tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria o reevaluación, como la media ponderada de cada una tres pruebas que se explican más abajo.

Evaluación	Nota Mínima	Ponderación	Periodo
Actividades periodo lectivo (A)	No	30%	Semana 1-15
Prueba Teórica (B)	5	35%	Semana 16
Prueba Práctica (C)	5	35%	Semana 16

CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

1) Evaluación a realizar durante el periodo lectivo (A)

Se evaluará las actividades pruebas teóricas y/o prácticas, trabajos y/o resolución de entre 1 y 4 casos prácticos, propuestas por el profesor, tanto en modo presencial y/o en remoto. Estas actividades y/o pruebas representarán el trabajo realizado por el alumno durante el curso. La naturaleza exacta de las mismas quedará establecida por el profesor al inicio de curso y serán publicadas en el Aula Virtual.

Estas pruebas NO son REEVALUABLES. La nota obtenida en las pruebas NO REEVALUABLES, se guardan para la convocatoria extraordinaria.

Puntuación mínima: No hay.

Puntuación mínima para hacer nota media con el resto de pruebas: No hay.

2) PRUEBA DE EVALUACIÓN TEÓRICA (B)

Consistirá en la resolución de una prueba tipo test y/o preguntas cortas en el que se plantearán cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos de la asignatura.

Esta prueba es REEVALUABLE en la convocatoria extraordinaria.

Puntuación mínima para aprobar la prueba y liberarla: 5,00 puntos.

3) PRUEBA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA (C)

Consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios prácticos en los que el alumno deberá demostrar no solo su capacidad para resolverlos sino también su capacidad para tomar decisiones sobre las cuestiones planteadas.

Esta prueba es REEVALUABLE en la convocatoria de junio.

Puntuación mínima para aprobar la prueba y liberarla: 5,00 puntos.

Aclaración a las puntuaciones anteriores de la Prueba de Evaluación Teórica y la Prueba de Evaluación Práctica:

- No se hará media entre las distintas pruebas si no alcanza la nota mínima establecida, independientemente de la nota que se tenga en las otras pruebas de evaluación. La calificación de la asignatura sería suspenso.

CONVOCATORIA ADELANTADA

1) EVALUACIÓN DE PROBLEMAS Y CASOS PRÁCTICOS (A)

Esta pruebas corresponderá a la realización de entre 1 y 3 actividades que el alumno tendrá que subir a las tareas designadas a tal efecto en el periodo de convocatoria adelantada. El profesor informará al alumnado en el Foro de Novedades cual será la/s practica/s a realizar para esta convocatoria y la fecha de entrega.

Ponderación de esta prueba en la calificación final de la asignatura: 30%.

2) PRUEBA DE EVALUACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA (B)

Consistirá en la resolución de una prueba tipo test, en la que se plantearán cuestiones teóricas-prácticas y/o ejercicios sobre los contenidos de la asignatura.

El profesor podrá plantear la prueba como ejercicios de desarrollo (uno o varios) y/o como prueba tipo test, y el profesor podrá establecer puntuaciones mínimas dentro de cada una de las partes del examen para que éste pueda considerarse como aprobado. La realización de la misma será en la fecha establecida por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Puntuación mínima para aprobar: 5,00 puntos.

Ponderación de esta prueba en la calificación final de la asignatura: 70%.



En el caso de que alguna de las dos partes A y B contempladas no alcance la puntuación mínima establecida para su superación, la asignatura figurará como suspensa en la correspondiente convocatoria y la nota numérica final será la mayor de las partes suspensas A y/o B.

Dispensa académica: Los estudiantes que obtengan la Dispensa Académica quedarán eximidos de asistencia a las clases sin que ello pueda afectar el proceso de evaluación del estudiante, por lo que tendrán que realizar todas las actividades de evaluación mencionadas anteriormente.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Decisiones Óptimas de Inversión y Financiación. (2014). Suárez Suárez, A.S. 22ª Edición. Pirámide.
- Principios de Finanzas Corporativas. (2010). Brealey - Myers - Allen. 11ª Edición. Mc GrawHill
- Finanzas Corporativas.(2012). Ross - Westerfield - Jaffe. 7ª Edición. Mc GrawHill

Bibliografía complementaria

- Valoración, Medición y Gestión del Valor (2007). Copeland, T.; Koller, T. &Murrin, J. Ed. Deusto.
- The Real Cost of Capital (2004). Ogier, T.; Rugman, J; Spicer, L . Ed. Prentice Hall
- Casos prácticos de inversión y financiación en la empresa (1998). Máscareñas Pérez-Iñigo, J; García-Gutierrez Fernández, C; Pérez Gorgóstegui, E. Ed Pirámide

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JORGE ARACIL JORDÁ
Correo electrónico	jorge.aracil@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ
Correo electrónico	miguel.vazquez@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	Si



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

